

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

P9\_TA(2019)0070

## Movilización del Fondo de Solidaridad de la UE para el pago de anticipos en el presupuesto general de la Unión para 2020

**Resolución del Parlamento Europeo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para el pago de anticipos en el presupuesto general de la Unión para 2020 (COM(2019)0252 — C9-0008/2019 — 2019/2027(BUD))**

(2021/C 232/23)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2019)0252 — C9-0008/2019),
  - Visto el Reglamento (CE) n.º 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea <sup>(1)</sup>,
  - Visto el Reglamento (UE, Euratom) n.º 1311/2013 del Consejo, de 2 de diciembre de 2013, por el que se establece el marco financiero plurianual para el período 2014-2020 <sup>(2)</sup>, y en particular su artículo 10,
  - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 2 de diciembre de 2013, entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera <sup>(3)</sup>, y en particular su apartado 11,
  - Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación el 18 de noviembre de 2019 (A9-0035/2019),
  - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A9-0036/2019),
- A. Considerando que, de conformidad con el artículo 4 bis, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 2012/2002, se dispone de un importe de 50 000 000 EUR para el pago de anticipos con cargo a créditos del presupuesto general de la Unión;
1. Aprueba la Decisión adjunta a la presente Resolución;
  2. Encarga a su Presidente que firme esta Decisión, conjuntamente con el Presidente del Consejo, y disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*;
  3. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución, incluido su anexo, al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>(1)</sup> DO L 311 de 14.11.2002, p. 3.

<sup>(2)</sup> DO L 347 de 20.12.2013, p. 884.

<sup>(3)</sup> DO C 373 de 20.12.2013, p. 1.

Miércoles, 27 de noviembre de 2019

ANEXO

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

**relativa a la movilización del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para el pago de anticipos en el presupuesto general de la Unión para 2020**

*(No se reproduce el texto del presente anexo ya que es el que corresponde al del acto definitivo, la Decisión (UE) 2020/264.)*

---